

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 059

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO **BLOQUE M.P.F** - Proyecto de Ley declarando al 1º de Junio como
Día de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Entró en la Sesión 19/03/1992.

Girado a la Comisión 1 - Dictámen Nº 122/1992 - Ley Sancionada 23/04/1992 - Ley Nº 007.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO USHUAIA, 18 de Marzo de 1992.-

PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
Nº 0392
MESA DE ENTRADA
Nº 059 H.S. 16/60 FIRMA

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Hemos querido con este proyecto de Ley resumir en el día 1º de Junio todas las fechas trascendentales que se han dado en el proceso de provincialización de **TIERRA DEL FUEGO**.

Debemos tener en cuenta sr. Presidente, que somos artifices de la nueva historia de nuestra tierra, que nos debemos a ese pasado de lucha y sacrificio que forjaron hombres de temple nativos y los venidos, muchos de ellos de los más recónditos lugares del Planeta con la esperanza de encontrar un lugar que los albergue.

Fué al anhelo de muchos de esos hombres y de quienes los sucedieron en el paso del tiempo ver plasmada, en la realidad, el nacimiento de la más joven y Austral Provincia Argentina.

Es por ello sr. Presidente que hemos elegido aquella histórica fecha en que nuestros 19 Convencionales constituyentes junto al Pueblo Fueguino; juraron los postulados fundacionales de la Provincia, frutos éstos del pluralismo de ideas y de la confluencia de intereses de los distintos sectores fueguinos.

Queremos tener un día que celebrar, un día que conmemore todos los sacrificios pasados y a los que vendrán, un día en que recordemos la obtención de la tan ansiada autonomía provincial y poder ejercer así un real y efectivo Federalismo.

[Firma]
de Movimiento

[Firma]
SANTOS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial

[Firma]
Mora Anadolovic

[Firma]
RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial

LA LEGISLATURA DE LA PRIVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

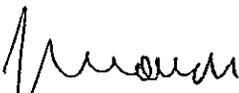
ARTICULO 1º: Declárase al día 1º de Junio como día de la Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2º: Declárase feriado en todo el ámbito de la Provincia, con carácter permanente.

ARTICULO 3º: Se conmemorará el día 1º de Junio con actos oficiales en el ámbito provincial y municipal.

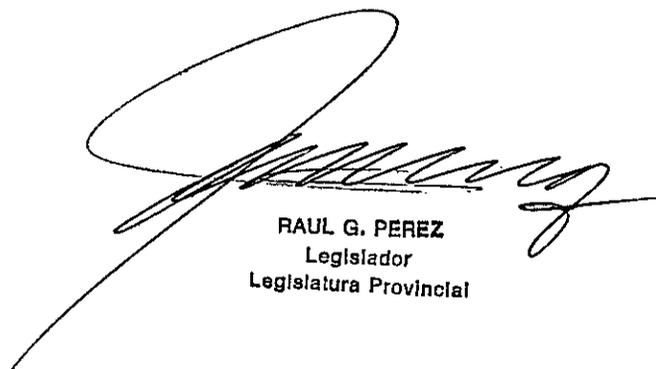
ARTICULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a las provincias argentinas.

ARTICULO 5º: ~~DE FORMA.~~ *Revisi*


E. MARTINEZ


SANTOS CABALLERO
Legislador
Legislatura Provincial


CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial


RAUL G. PEREZ
Legislador
Legislatura Provincial

RECIBIDO
SECRETARIA DE LEGISLACION
19 JUN 1982



Banco del Territorio Nacional
de la Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

1992

ESPACHO M. E. y H.
ENTRO: 15 JUN 1992
SALIO: / /

Pres.: Nro. 030/92.

Ushuaia, 15 de Junio de 1992.-

AL Señor
Ministro de Economía y Hacienda
Dn. Ruggero PRETO.
S / D.



De nuestra consideración:

A continuación efectuamos detalle del descubrimiento acordado en vuestra cuenta corriente nro. 1/71/0009/6:

Fecha de Origen: 05-06-92	-- \$ 1.757.941,63	Saldo deudor.
09-06-92	-- \$ 1.580.261,66	Saldo deudor.
10-06-92	-- \$ -1.103.956,24	Saldo deudor.

Fecha de Cancelación 11/06/92 - Saldo \$ 2.677.039,71 Acreedor.

Relaciones Técnicas con nuestra Entidad:

R.P.C.: Mayo 1992.....	\$ 19.343.639
25% Máxima Relación.....	\$ 4.835.909
Monto Mayor adeudado	\$ 1.757.941,63
Relación Respecto R.P.C.	9,087%
R.P.C. Proyectada Junio 92.	\$ 19.843.639
25% Relación máxima.	\$ 4.960.909
S/mayor suma debida	\$ 1.757.941,63
Relación Respecto Proyección.....	8,858%

Saludamos a Ud., atentamente.-

EN SU NOMBRE DE

15 JUN 1992
BANCO DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
CASA CENTRAL

OSVALDO RODRIGUEZ
PRESIDENTE

FORM. SV.2

Casa Central
San Martín esq. Roca
Teléfono: 2242 445-2133
9410 Ushuaia (T. del Fuego)
Télex 88607

Sucursal Río Grande
San Martín 183
Teléfonos: 21508/307-22117
9420 Río Grande (T. del Fuego)
Télex 88712

Sucursal Buenos Aires
Sarmiento 741
Teléfonos: 40-4071 al 70
1041 Capital Federal
Télex 18197/422-17889

Sucursal Río Gallegos
Avda Julio A Roca 836
Teléfonos: 8735-57
9403 Río Gallegos-Santa Cruz
Télex 88423